



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Vigilancia electrónica personal como medida coercitiva
preventiva para procesados en un distrito judicial de Lima, 2021-
2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Neyra Villanueva, Javier Alejandrino (ORCID: 0000-0003-4644-5008)

ASESOR:

Dr. Robles Sotomayor, Fernando Martin (ORCID: 0000-0003-2459-7713)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A las dos antorchas de libertad,
amor y democracia que son mis
padres Alejandrino y Sara.

Agradecimiento

Al ejemplo de fortaleza, perseverancia y fuerza indetenible de la voluntad de mi apreciada hermana Silvia.

Índice de contenidos

Dedicatoria	
Agradecimiento	
Índice de contenidos	
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
	ix
I. Introducción	1
II. Marco Teórico	4
III. Metodología	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Procesamientos	22
3.6. Método de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos	23
IV. Resultados	23
V. Discusión	33
VI. Conclusiones	36
VII. Recomendaciones	38
Referencias	39
Anexos	46

Índice de tablas

Tabla 1:	Operacionalización de la variable Vigilancia electrónica	18
Tabla 2:	Operacionalización de la variable medida coercitiva preventiva	19
Tabla 3:	Validez del contenido por juicio de expertos	21
Tabla 4:	Interpretación del coeficiente de confiabilidad	21
Tabla 5:	Resultados del análisis de confiabilidad de los instrumentos	22
Tabla 6:	Niveles y frecuencia de la variable Vigilancia electrónica y sus dimensiones.	23
Tabla 7:	Niveles y frecuencia de la variable Medida coercitiva de prisión preventiva	25
Tabla 8:	Prueba de normalidad de las variables Vigilancia electrónica y Medida coercitiva de prisión preventiva	26
Tabla 9:	Ajuste del modelo y Pseudo R ² que explica la influencia de la vigilancia electrónica personal en la medida coercitiva de prisión preventiva	26
Tabla 10:	Prueba paramétrica de la incidencia significativa entre la vigilancia electrónica y la medida coercitiva de prisión preventiva	28
Tabla 11:	Ajuste del modelo y Pseudo R ² que explica la influencia el factor normativo en la medida coercitiva de prisión preventiva	29
Tabla 12:	Prueba paramétrica de la influencia significativa del factor normativo en la medida coercitiva	30
Tabla 13:	Ajuste del modelo y Pseudo R ² que explica la influencia el factor constitucional en la medida coercitiva de prisión preventiva	31
Tabla 14:	Prueba paramétrica de la influencia significativa del factor constitucional en la medida coercitiva	32
Tabla 15:	Ajuste del modelo y Pseudo R ² que explica la influencia el factor desprisionización en la medida coercitiva de prisión preventiva	33
Tabla 16:	Prueba paramétrica de la influencia significativa del factor desprisionización en la medida coercitiva	34

Índice de figura

- Figura 1. *Niveles de la variable Calidad de prestaciones asistenciales y sus dimensiones* 33
- Figura 2. *Niveles de la variable conciencia ambiental y sus dimensiones* 34

Resumen

El estudio tuvo como objetivo: Determinar en qué medida la vigilancia electrónica personal influye como medida coercitiva de prisión preventiva para procesados en un distrito judicial de Lima, 2021-2022, con relación al paradigma este fue positivista, el tipo de investigación fue básica con un diseño no experimental transeccional explicativo causal, el enfoque fue cuantitativo y el tipo de muestreo probabilístico. Con respecto la muestra estuvo compuesta por 93 trabajadores de la salud, para el recojo de los datos se usaron 2 cuestionarios, que presentaron una alta fiabilidad y coherencia interna alcanzando 0,944 para el cuestionario vigilancia electrónica y 0,865 para el cuestionario medida coercitiva de prisión preventiva, indicándonos una fuerte confiabilidad. Los resultados obtenidos el 18,3% de los encuestados consideran un nivel regular sobre la vigilancia electrónica, 10,8% consideran que es de nivel poco adecuado sobre la medida coercitiva de prisión preventiva. Asimismo, se obtuvo una puntuación de Wald de 39,528 con una significancia de $=,000$, el ajuste del modelo y Pseudo R2 demuestra un valor Nagelkerke de 0,382 y la prueba de contraste de la razón de verosimilitud indica que el modelo logístico es significativo con un Chi cuadrado de 40,928, Concluyendo que la vigilancia electrónica influye significativamente sobre la medida coercitiva de prisión preventiva.

Palabras clave: Prisión preventiva, vigilancia electrónica, hacinamiento, comparecencia, grillete

Abstract

The objective of the study was: To determine to what extent personal electronic surveillance influences as a coercive measure of preventive detention for defendants in a judicial district of Lima, 2021-2022, in relation to the paradigm this was positivist, the type of research was basic with a causal explanatory transectional non-experimental design, the approach was quantitative and the type of probabilistic sampling. Regarding the sample, it was composed of 93 health workers, for the data collection 2 questionnaires were used, which presented high reliability and internal coherence, reaching 0.944 for the electronic surveillance questionnaire and 0.865 for the coercive measure of preventive detention questionnaire indicating strong reliability. The results obtained, 18.3% of those surveyed consider a regular level on electronic surveillance, 10.8% consider that it is of an inadequate level on the coercive measure of preventive detention. Likewise, a Wald score of 39.528 was obtained with a significance of = .000, the fit of the model and Pseudo R2 shows a Nagelkerke value of 0.382 and the contrast test of the likelihood ratio indicates that the logistic model is significant with a Chi square of 40,928, concluding that electronic surveillance significantly influences the coercive measure of preventive detention.

Keywords: Pretrial detention, electronic surveillance, overcrowding, appearance, shackle



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROBLES SOTOMAYOR FERNANDO MARTIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Vigilancia electrónica personal como medida coercitiva preventiva para procesados en un distrito judicial de Lima, 2021-2022", cuyo autor es NEYRA VILLANUEVA JAVIER ALEJANDRINO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Enero del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROBLES SOTOMAYOR FERNANDO MARTIN DNI: 06085961 ORCID 0000-0003-2459-7713	Firmado digitalmente por: FROBLESSO el 05-01- 2022 17:18:04

Código documento Trilce: TRI - 0253537